

REPÚBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE CAUQUENES
MUNICIPALIDAD DE CAUQUENES
DIRECCIÓN DEL TTO Y TRANSP. PÚBLICO
JEMS / AF3 / RPMM / JBR / CME / mmg



DECRETO EXENTO N° 2708. - /

CAUQUENES; 15 JUL. 2025

VISTOS Y TENIENDO PRESENTE:

- 1.- La transferencia electrónica N° 115 de fecha 16-06-2025, por un monto de \$ 131.398 de la I Municipalidad de Chanco, se informa que se devuelve el abono realizado por dicho municipio, debido a que el valor enviado no corresponde al permiso de circulación.
- 2.- Se adjunta cartola N° 115 y comprobante de orden de ingreso municipal N°235251 de fecha 03-07-2025.
- 3- Lo establecido en la Resolución N° 677 de fecha 26 de marzo de 2019 de la Contraloría General de la Republica.
- 4.- Las facultades que me confiere la Ley 18.695 de 1988 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores.

CONSIDERANDO:

- Que efectivamente no corresponde el valor del Permiso de Circulación.

DECRETO

- DEVUELVA: A LA MUNICIPALIDAD DE CHANCO la Suma de \$ 131.398 (ciento treinta y un mil trescientos noventa y ocho pesos)



ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

ILSE AGUIRRE VILCHES

SECRETARIA MUNICIPAL



JORGE MUÑOZ SAAVEDRA

ALCALDE

DISTRIBUCIÓN:

- Control Interno
- Tesorería Municipal
- Dirección de Transito

1030 hrs.